

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 3 de abril del 2019

### **A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE INSUMOS AGRÍCOLAS DISAGRO DEL ECUADOR ECUDISAGRO S.A..-**

En cumplimiento de mis facultades legales y estatutarias, de conformidad con las disposiciones del artículo 279 de la Ley de Compañías y en concordancia con lo establecido en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 18 de septiembre de 1992 y publicada en el R.O. # 44 del 13 de Octubre de 1992, cúmpleme presentar ante ustedes el siguiente informe, a saber:

1. En mi opinión los administradores de **ECUDISAGRO S.A.** han cumplido razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la compañía.
2. Además, los administradores de **ECUDISAGRO S.A.** han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de las funciones del suscrito como Comisario.
3. Considero que el sistema de control interno y contable de **ECUDISAGRO S.A.** tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo, que son proveer a la Administración de una seguridad razonable de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con las autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.
4. He revisado las cifras presentadas en los estados financieros de **ECUDISAGRO S.A.** por el año terminado al 31 de diciembre del 2018 y están en correspondencia con los comprobantes y registros contables de la compañía, los cuales han sido elaborados de acuerdo con las NIIF vigentes, así como el libro de actas de Juntas Generales de Accionistas, el cual se lleva y conserva de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
5. Para el desempeño de mis funciones como Comisario de **ECUDISAGRO S.A.** he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
6. En lo referente a las operaciones, la compañía durante el año 2018 realizó sus movimientos sin ninguna observación relevante dando así cumplimiento al marco legal vigente.

Atentamente,



**JHON ALEX GONGORA MORAN**  
C.C. No. 0922975057